



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCION N° 973/01

EXPEDIENTE N° 398/2000


Buenos Aires, 19 de junio de 2001.-

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dr. Juan Carlos Fernández Madrid, solicita la suspensión de la feria judicial decretada por resolución n° 489/01 para los juzgados n° 73, 74, 75 y 76 del fuero,

Por ello, SE RESUELVE:

Suspender el feriado judicial otorgado por resolución n° 489/01 para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo n°. 73, 74, 75 y 76, por no realizarse las mudanzas previstas originalmente.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION